ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; ABRIL 2023

PR: 1

DE: NANCY STELLA TABARES RAMIREZ.

LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 3660 DEL 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [] SUSPENSIÓN [] REINICIO [] MODIFICATORIO []

ACLARATORIO [] PRORROGA [X]

VALOR DE LA ADICIÓN:

PLAZO: 11 DIAS DESDE EL 20/04/2023 HASTA EL 30/04/2023

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La subred integrada de salud sur E.S.E cuenta con varias unidades prestadoras de servicios de salud en las que se encuentran 25 farmacias entre hospitalarias y ambulatorias dispensándole a varios servicios como Urgencias, hospitalización, UCI Adulto, UCI Pediátrica, UCI Neonatal, Ginecobstetricia, Pediatría, Cirugía, servicios ambulatorios entre otros. Por lo cual es indispensable contar con los medicamentos Relacionadas en el contrato en mención.
Teniendo en cuenta que los recursos con que cuenta el contrato no son suficiente para cubrir las necesidades de las unidades de servicios y el plazo de ejecución está hasta el 19 de abril del 2023, se solicita realizar prórroga hasta el 30 de abril del 2023 que nos garantice el normal funcionamiento en la prestación del servicio y ejecución del contrato, considerando la necesidad para abastecimiento del servicio Farmacéutico y así dar cubrimiento a las necesidades del servicio asistencial.

10 ABR 2023

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
267.136.733	73.02%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
731.683.796	534.273.467	197.410.329	11 DIAS

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
20-02-2023 AL 19-04-2023	NINGUNA	NINGUNA	20/04/2023 AL 30/04/2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR. NANCY STELLA TABARES RAMIREZ.

FIRMA DEL SUPERVISOR. _____

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION: LINA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION. _____

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	ABRIL 2023	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	3660-2023	CONTRATISTA:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	17065260-3
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	17065260
	ASESOR COMERCIAL:	CARLOS GARZON		TELÉFONO:	7432597
	DIRECCIÓN:	TRANSV 93-51-53 Parque empresarial puerta del sol Bodega 18 bogota D.C		CELULAR:	3005362345
	E-MAIL:	info@ddb.com.co		PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, Ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	24716057
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	DIRECCIÓN:	Carrera 20 # 47B – 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7600000
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3044951728
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52350128
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTEADMFARMACIA@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3135551375
FECHA ACTA DE INICIO:	2023-02-20	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2023-04-19	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 731.683.799	VALOR INICIAL EN LETRAS:	SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010301
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	337			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2023-01-20
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	11618			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023-02-17

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	Si	Otro Si modificatorio al presente contrato, en el sentido de excluir el siguiente ítem dado que el proveedor en mención mediante oficio 620-095 radicado el día 06 de marzo, indica lo siguiente' que por comunicado de laboratorio informa que se encuentra en aplenario de producción sin confirmar la fecha de entrega del producto y su costo'. Por lo anterior se solicita realizar la exclusión del mismo.TAVSUROSTIA 0.4 MG CAPSULA LIBERACIÓN PROLONGADA	2023-03-22

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2023-02-20	324704	0400000010575	$ 8.472.483	$ 723.081.316			
2	2023-02-20	324700	0400000010576	$ 9.511.000	$ 713.570.316			
3	2023-02-20	324702	0400000010577	$ 3.564.008	$ 710.006.308			
4	2023-02-20	324701	0400000010578	$ 102.332.995	$ 607.673.313			
5	2023-02-20	324703	0400000010579	$ 33.548.840	$ 574.124.473			
6	2023-02-20	324705	0400000010580	$ 360.450	$ 573.764.023			
7	2023-02-21	324540	0400000010582	$ 43.083.542	$ 530.680.481			
8	2023-02-21	324781	0400000010583	$ 55.664	$ 530.624.817			
9	2023-02-21	324780	0400000010584	$ 7.478.790	$ 523.146.027			
10	2023-02-21	324778	0400000010585	$ 11.276.148	$ 511.869.879			
11	2023-02-21	324777	0400000010586	$ 8.241.920	$ 503.627.959			
12	2023-02-21	324779	0400000010587	$ 2.854.000	$ 500.773.959			
13	2023-02-21	324782	0400000010588	$ 9.066.000	$ 491.707.959			
14	2023-02-21	324787	0400000010589	$ 4.791.520	$ 486.916.439			
15	2023-02-22	324938	0400000010603	$ 18.284.570	$ 468.631.869			
16	2023-02-22	324946	0400000010604	$ 741.000	$ 467.890.869			
17	2023-02-22	324947	0400000010605	$ 78.200	$ 467.812.669			
18	2023-02-27	325241	0400000010629	$ 2.714.830	$ 465.097.839			
19	2023-02-27	325203	0400000010630	$ 8.193.230	$ 456.904.609			
20	2023-03-01	325451	0400000010642	$ 43.460.067	$ 413.444.542			
21	2023-03-02	325352	0400000010645	$ 18.124.553	$ 395.319.989			
22	2023-03-02	325319	0400000010645	$ 6.666.000	$ 388.653.989			
23	2023-03-04	325575	0400000010664	$ 7.515.690	$ 381.138.299			
24	2023-03-07	326049	0400000010671	$ 6.150.164	$ 374.988.135			
25	2023-03-09	326355	0400000010692	$ 857.700	$ 374.130.435			
26	2023-03-09	326354	0400000010693	$ 578.000	$ 373.552.435			
27	2023-03-11	326658	0400000010699	$ 1.523.930	$ 372.028.505			
28	2023-03-15	327068	0400000010731	$ 4.603.535	$ 367.424.970			
29	2023-03-15	327040	0400000010732	$ 1.006.500	$ 366.418.470			
30	2023-03-17	327317	0400000010740	$ 3.178.600	$ 363.239.870			
31	2023-03-17	327316	0400000010741	$ 28.343.276	$ 334.896.594			
32	2023-03-22	327657	0400000010751	$ 9.369.653	$ 325.526.941			
33	2023-03-22	327655	0400000010752	$ 52.215.237	$ 273.311.704			
34	2023-03-22	327656	0400000010753	$ 6.727.552	$ 266.584.152			
35	2023-03-22	327653	0400000010754	$ 15.054.416	$ 251.529.736			
36	2023-03-23	327761	0400000010770	$ 1.254.704	$ 250.275.032			
37	2023-03-24	327657	0400000010776	$ 2.411.153	$ 247.863.879			
38	2023-03-24	327655	0400000010777	$ 187.780	$ 247.676.099			
39	2023-03-25	327956	0400000010784	$ 7.458.900	$ 240.217.199			
40	2023-03-29	328165	0400000010793	$ 66.828.668	$ 173.388.531			
41	2023-03-30	328267	0400000010801	$ 395.700	$ 172.992.831			
42	2023-03-30	328265	0400000010802	$ 663.000	$ 172.329.831			
TOTAL EJECUTADO				$ 534.273.467				$ -

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	ABRIL 2023	

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 731.683.796	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ -	SALDO POR PAGAR:	$ 534.273.467
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 731.683.796	SALDO A REINTEGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la Invitación a Cotizar del presente proceso.	Si	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO
2	Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., realizar auditorías técnicas a sus instalaciones y medios de transporte (vehículos) con el fin de verificar la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoría de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento, conservación y transporte de los medicamentos, o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente a quien se le administre los medicamentos, será causal de incumplimiento del contrato y en consecuencia, la Subred Sur adelantará el trámite previsto en el artículo 86 de la Ley No. 1474 de 2011 (Estatuto de Anticorrupción) y se realizará el reporte correspondiente a los Entes de Control cuando sea el caso.	Si	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO
3	Realizar la entrega de los medicamentos, en las cantidades completas solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato, en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas luego de realizado el requerimiento. Si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, entre otros), el Contratista no puede entregar los medicamentos, asumirá el posible incumplimiento al contrato.	Si	EL PROVEEDOR HA ENTREGADO LOS MEDICAMENTOS EN LOS PUNTOS SEÑALADOS.	NINGUNO
4	Atender con un tiempo máximo de seis (6) horas, las solicitudes eventuales o imprevistas de los medicamentos que requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Si	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	SOPORTES FACTURAS, PARAFISCALES
5	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante, e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA, no se aceptarán entregas por medio de transportadoras.	Si	NO APLICA	FACTURAS
6	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los medicamentos, que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al evento.	Si	NO APLICA	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
7	Pagar a la Subred Sur todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ellas inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	Si	DOCUMENTOS EN EL AREA DE CONTRATACIÓN.	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
8	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los medicamentos, solicitados por el supervisor del contrato.	Si	PRECIOS SIN VARIACIÓN	FACTURAS
9	Garantizar que la fecha de vencimiento de los medicamentos, entregados sea superior al 75% de su vida útil. En los casos que por necesidad del servicio se requiera medicamentos, y su vida útil sea inferior al 75%, el Contratista deberá presentar carta de compromiso y autorización del Supervisor del Contrato, adjunto a la factura, en la cual manifieste recibir los medicamentos, que por su rotación lleguen a vencerse, aun cuando el contrato celebrado esté en ejecución o ya haya terminado el plazo de ejecución.	Si	NO APLICA	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
10	Cambiar los medicamentos, que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur brindará una antelación de mínimo tres (3) meses.	Si	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
11	Establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
12	Garantizar que, si durante la ejecución del contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir algunos medicamentos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
13	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los medicamentos, objeto del contrato.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
14	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los medicamentos, no cumplan con los criterios de: Cadena de frío, calidad, referencia, presentación o cuando no se cumplan las condiciones técnicas contratadas, el cambio debe realizarse dentro de los términos acordados con el supervisor del contrato. No se dará el recibido de la factura hasta que ésta, esté acorde con los cambios reportados y no se tramitará para pago. Lo anterior no debe generar ningún costo adicional para la Subred Sur.	Si	PRECIOS SIN VARIACIÓN	FACTURAS
15	Entregar durante la ejecución del contrato los medicamentos, que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato el cual evaluará y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento. En todo caso esto NO deberá extender el plazo de entrega la cual siempre debe darse en el tiempo establecido.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	SOLICTUD DE EXCLUSION DE MEDICAMENTOS OFERTADOS
16	Entregar de manera oportuna la documentación para la radicación de facturas junto con el pedido, en los tiempos establecidos por el Supervisor del Contrato.	Si	CUMPLE LOS REQUISITOS PARA LA RADICACION DE FACTURAS	FACTURAS, ORDEN DE COMPRA, PARAFISCALES DEL MES DE FACTURACION
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	73,02%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planilla/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	